

Consultas Realizadas

Licitación 384040 - LCO (SBE) MITIC Nº 06/2020 ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS TIPO 2 - INTERMEDIAS

Consulta 1 - Con relación al Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2020
aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC se requiere "Notebook Tipo 2 Intermedia con modificaciones VER PLANTILLA MODIFICADA EN EL SICP.-", entendemos que lo solicitado es la Notebook Tipo 2 Intermedia, pero y en la página de la DNCP en la plantilla del Sisp figura "Notebook Tipo 1 - Avanzada". Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este punto cuál de los siguientes tipos de Notebook precisarían ya que esto ocasiona confusiones a la hora de configurar y de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-08-2020
SE COMUNICA A LOS POTENCIALES OFERENTES LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 01 POR LA CUAL SE REALIZA CORRECCIÓN A LA PLANTILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO DE REFERENCIA.		

Consulta 2 - Con relación al Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2020
en donde el PBC solicita en el punto "Tarjeta de video", aclaramos respetuosamente a la convocante que en ese punto se requiere "Tarjeta de video: Interfaz de red Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT) con conector: RJ45. Interfaz de red Wireless (WiFi) con antena interna compatible con el estándar IEEE 802.11ac. Bluetooth 4.0 o superior." siendo que en el Dictamen aprobado para dicho punto se solicita "Tarjeta de video: Controlador de vídeo mínimo de 2GB GDDR5", solicitamos a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2020
La discrepancia fue corregida mediante Adenda Nº 2 a fin de ajustarse al Dictamen de Aprobación de Modificación de EETT Estándar.		

Consulta 3 - Con relación al Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2020
en donde el PBC solicita en el punto "Comunicaciones", aclaramos respetuosamente a la convocante que en ese punto se requiere "Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido", siendo que en el Dictamen aprobado para dicho punto se solicita "Interfaz de red Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT) con conector: RJ45. Interfaz de red Wireless (WiFi) con antena interna compatible con el estándar IEEE 802.11ac. Bluetooth 4.0 o superior.", solicitamos a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2020
La discrepancia fue corregida mediante Adenda Nº 2 a fin de ajustarse al Dictamen de Aprobación de Modificación de EETT Estándar.		

Consulta 4 - Para ítem 1 notebooks Tipo 2 Intermedia, Licencias:

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitan:

Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.

Solicitamos aclarar si es requerida la posibilidad de Downgrade., teniendo en cuenta que Microsoft Windows actualmente en varios equipos actuales con procesadores actuales, no permite el downgrade a versiones anteriores del sistema operativo de la licencia OEM que incluye el equipo de fábrica, siendo la única forma de realizarlo aplicándole a esta una licencia además de la que ya posee el equipo, la misma posee un costo adicional, cursamos esta consulta con el fin de aclarar este punto y que la convocante no incurra en un costo innecesario y que no se preste a una posible confusión, de manera a ofertar correctamente y que todos los oferentes coticen de ser necesario dicha licencia adicional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2020
-----------	--------------------	------------

Considerando el siguiente enlace https://download.microsoft.com/download/6/8/9/68964284-864d-4a6d-aed9-f2c1f8f23e14/downgrade_rights.pdf de la pagina oficial de Microsoft, la licencia OEM Pre install Windows 10 Pro permite el Downgrade a versiones anteriores segun lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones, por lo tanto no deberia incurrir en un gasto adicional para la Convocante.

Consulta 5 - En el pliego de bases y condiciones, Plan de entrega (bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitan:

El MITIC emitirá una Orden de Compra, con un plazo como máximo, a los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden.

Atendiendo a la problemática generada por el COVID-19 a nivel mundial, la cual afectó a los diferentes rubros como por ejemplo el de tecnología como es bien sabido y que la misma a su vez ha provocado que los plazos de producción, entrega y todo lo relacionado a las gestiones de importación tengan un retraso importante, situación presente en todos los fabricantes a nivel mundial, teniendo en cuanta esta situación.

Solicitamos que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 45(Cuarenta y cinco) días de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado. No limitando la participación de potenciales oferentes, dando además cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al plazo establecido en el Plan de Entregas del PBC,